



*Asamblea Legislativa de Costa Rica*  
*Diputado José María Villalta Flórez-Estrada*  
*Fracción del Partido Frente Amplio*

---

24 de junio de 2011  
JMV-JFFA-153-2011

Señora  
Sandra Pizk  
Ministra de Trabajo y Seguridad Social  
Su Despacho

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Ante este despacho ha presentado graves denuncias la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) que hacen referencia a las violaciones de los derechos laborales en las fincas piñeras que se sitúan en el cantón de Los Chiles y la inoperancia del Ministerio de Trabajo para proteger los derechos humanos de las personas afectadas.

Según estas denuncias, el 21 de mayo de 2011, en la comunidad de El Parque (Los Chiles), representantes de la ANEP se reunieron con trabajadores de las empresas productoras de piña Bana Internacional Arero S.A y Natura Farms LWO S.A (conocida también como Naturella o Finca Once), pertenecientes a los mismos dueños, de acuerdo con la certificación registral que se adjunta.

En esta reunión, los trabajadores expusieron las condiciones de trabajo a lo interno de estas empresas piñeras, denunciando una serie de violaciones a los derechos laborales y las garantías sociales reconocidas en la legislación costarricense. Muchos de ellos, son subcontratados por contratistas, y en muchos casos no se les asegura ante la C.C.S.S, no se les pagan aguinaldos, ni vacaciones ni se les reconocen las horas extras.

Además, se denunció que la empresa utiliza un pesticida llamado Furadán, que es la marca comercial del CARBOFURAN, prohibido en Estados Unidos, Canadá y Europa. Este agroquímico es de alta toxicidad para seres humanos, aves y peces; y el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) desde el 2010 asegura que la producción agrícola de la zona norte del país es libre de CARBOFURAN.

Ante una inspección para certificar la empresa, un trabajador protestó por ocultar el uso de este químico ante los inspectores, por lo que fue despedido al día siguiente.

Por todos estos hechos, los trabajadores afectados se interesaron en la posibilidad de constituir una seccional del sindicato ANEP en la empresa, para lo que acordaron realizar la asamblea fundacional para el día domingo 5 de junio.



*Asamblea Legislativa de Costa Rica*  
*Diputado José María Villalta Flórez-Estrada*  
*Fracción del Partido Frente Amplio*

---

Pocos días antes de esa fecha, fue despedido uno de los principales impulsores del sindicato dentro de la empresa Natura Farms, y seguidamente otros compañeros más de los que asistieron a la primera reunión. Aún así, realizaron la reunión del 5 de junio, en la cual se pudo corroborar que efectivamente fueron despedidos casi la totalidad de los asistentes a la reunión anterior, lo que dificultó alcanzar la cantidad de afiliados necesarios para la inscripción de la seccional de ANEP. Ese día, 9 trabajadores más decidieron formar parte del sindicato.

Sin embargo, el día lunes 6, tan sólo un día después de la reunión, fue despedido otro de los trabajadores líderes sindicales dentro de la empresa, el compañero Gerardo Barba Hurtado; seguido del resto de trabajadores cercanos a las reuniones, para un total de 25 trabajadores despedidos entre las dos empresas.

De los trabajadores afectados, un grupo decidió mantenerse cerca del sindicato y en una asamblea del día 19 de junio, se acordó fundar un Comité Sindical Cantonal de Los Chiles, para promover la solidaridad entre los trabajadores de las empresas piñeras. Entre las primeras acciones que acordaron, fue la realización de una conferencia de prensa el día 22 de junio para denunciar las violaciones a sus derechos laborales, individuales y colectivos, y el uso de pesticidas prohibidos que destruyen el medioambiente y afectan la salud de la comunidad.

Para esta conferencia de prensa, se eligió una delegación de 5 trabajadores, pero debido a la campaña de miedo que la empresa ha sembrado en la zona, únicamente el Presidente del comité, señor Gerardo Barba, asistió a la conferencia.

Entre las presiones que han enfrentado para evitar las denuncias están desde las amenazas de “listas negras” con otras empresas, las presiones de que familiares a lo interno de la empresa pueden perder el trabajo y hasta han habido intentos de enfrentar a costarricenses y nicaragüenses, a pesar que ambos grupos sufren la misma precarización en sus condiciones laborales.

Doña Sandra, los hechos denunciados constituyen una gravísima violación a la libertad sindical y el derecho humano de libre asociación de las y los trabajadores consagrado en el artículo 60 de nuestra Constitución Política y en los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) vigentes en Costa Rica. Es claro que nos encontramos ante groseras prácticas laborales antisindicales y actos discriminatorios, donde, una vez más, se ha despedido y perseguido a trabajadores humildes por el solo hecho de afiliarse a un sindicato.



*Asamblea Legislativa de Costa Rica*  
*Diputado José María Villalta Flórez-Estrada*  
*Fracción del Partido Frente Amplio*

Sin embargo, hasta la fecha, los funcionarios del Ministerio de Trabajo en la zona no han realizado acción alguna para proteger los derechos humanos de las personas afectadas.

Así las cosas, constatamos que, mientras en los ámbitos internacionales nuestro gobierno proclama el respeto a los derechos humanos, la realidad que viven los trabajadores de las plantaciones agrícolas de Costa Rica es totalmente distinta. En las piñeras de Los Chiles parece ser que todavía no han entrado en vigencia el Código de Trabajo y las Garantías Sociales, por el contrario, impera un régimen de explotación más cercano a un sistema feudal.

Ante esta situación, señora Ministra le solicito:

1. Su intervención inmediata en este caso, para que el Ministerio de Trabajo y la Inspección General del Trabajo inicien una investigación sobre las prácticas laborales antisindicales y las demás violaciones denunciadas a los derechos laborales. En este sentido, es urgente que el Ministerio de Trabajo realice una inspección en las piñeras de la zona Norte, para poder analizar en el campo la situación real de las y los trabajadores.
2. Iniciar los procedimientos respectivos para que los responsables de estas violaciones sean sancionados por las faltas cometidas contra nuestra legislación laboral.
3. Investigar las razones por las cuales los funcionarios encargados del Ministerio de Trabajo en el cantón de Los Chiles no actúan ante las denuncias presentadas e iniciar un procedimiento disciplinario contra los responsables.

Señora Ministra, los hechos denunciados son graves. Se violan impunemente los derechos humanos de las personas más débiles y vulnerables de la población costarricense. Por eso, tenemos la esperanza de que el Ministerio bajo su cargo al menos actúe ante estas graves denuncias con una mínima parte de la vehemencia con que usted defiende los comités permanentes de trabajadores y otros intereses del sector patronal.

Cordialmente

José María Villalta Flórez-Estrada  
Diputado



**Asamblea Legislativa**

*Despacho Diputado José María Villalta Flórez- Estrada  
Fracción del Partido Frente Amplio*

**SOLICITUD DE SERVICIOS MOTORIZADO**



Nombre funcionario autorizado: Gloriana Martínez Carballo	Fecha: 30/06/2011	Hora: 9:00
Destinataria: Sandra Piszcz Feinzilber Ministra Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Oficinas Centrales Edificio Pbro. Benjamín Núñez, Barrio Tournón	Fecha: 24/06/2011 <i>30/06/11</i>	No. Oficio: 153-2011 <i>1125</i>
Recibido por:	Fecha y hora de recibo: <i>[Signature]</i>	Sello:

